

RIO GALLEGOS, 14 DE NOVIEMBRE DE 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.796/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Curso Formadores en el Programa Jaws (ciegos y ambliopes) cuya responsable es la Mg. María Laura IVANISSEVICH a realizarse entre los días 14 y 18 de Noviembre de 2005 en la U.A.R.G.;

QUE la Directora del Programa PREOPED Prof. Silvia SÁNCHEZ se encuentra en uso de Licencia, por lo cual asume la responsabilidad del mismo la Secretaria de Extensión de la U.A.R.G. Mg. María Laura IVANISSEVICH;

QUE el objetivo principal del curso es lograr que las personas con discapacidad visual puedan capacitarse en informática ampliando sus conocimientos y posibilidades de salida laboral;

QUE la actividad está destinada a CINCO (5) personas, una por Unidad Académica y una persona propuesta por la Asociación Cultural Luis Braille;

QUE a fs 20 obra Nota N° 2534/05 interpuesta por la Jefatura de Administración mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Sra. Olga TORRES MORELL por un monto de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), quien será la disertante del curso antes mencionado;

QUE dicha erogación será afrontada con fondos de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 - RECURSOS PROPIOS;

QUE el curso tiene un costo de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por Unidad Académica y gratis para los representantes de la U.A.R.G. y demás instituciones que ofician como colaboradores;

QUE obra Despacho N° 220/05 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la realización del Curso Formadores en el Programa Jaws (ciegos y ambliopes) cuya responsable es la Mg. María Laura IVANISSEVICH a realizarse entre los días 14 y 18 de Noviembre de 2005 con una carga de SEIS (6) hora diarias, organizado por la Secretaría de Extensión, la contratación de la Sra. Olga TORRES MORELL bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios por un monto de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) y fijar un arancel de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por Unidad Académica y gratis para los representantes de la U.A.R.G y demás instituciones que ofician como colaboradores;

POR ELLO:

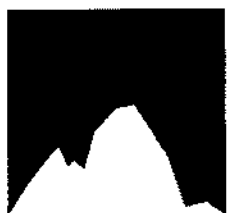
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Curso Formadores en el Programa Jaws (ciegos y ambliopes) cuya responsable es la Mg. María Laura IVANISSEVICH a realizarse entre los días 14 y 18 de Noviembre de 2005 con una carga de SEIS (6) horas diarias, organizado por la Secretaria de Extensión Académica de la U.A.R.G.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la contratación de la Sra. Olga TORRES MORELL (C.U.I.T. N° 27-2225766-9) bajo la modalidad Contrato de Locación de Servicios por un monto de PESOS

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

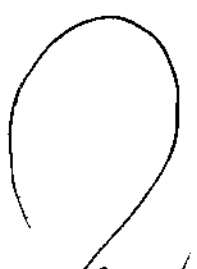
OCHOCIENTOS (\$ 800,00), quien estará a cargo del dictado del curso mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por Unidad Académica y gratis para los representantes de U.A.R.G. y demás instituciones que ofician como colaboradores.-

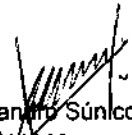
ARTICULO 4°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS.-

ARTICULO 5°.- REMITIR el presente expediente a la Jefatura de la División Administración de Personal a los efectos de formalizar el contrato de referencia.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Extensión, Jefatura de Administración, Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Supdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

600